Naciones Unidas S/2019/852



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en la República Centroafricana y abarca el período que va de enero de 2016 a junio de 2019.

En el informe, el Secretario General aborda las consecuencias de los ciclos de la violencia sobre los niños en el país, resaltando las tendencias y los patrones de las seis violaciones graves cometidas contra los niños, y presenta información sobre los autores de esas vulneraciones cuando se dispone de ella. Asimismo, describe los progresos realizados por las partes en conflicto en relación con el diálogo, los planes de acción y otros compromisos sobre la protección infantil. El Secretario General ofrece diversas recomendaciones para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños, así como para prevenirlas y para reforzar la protección infantil en la República Centroafricana.

19-18856 (S) 141119 191119



I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores, es mi cuarto informe sobre la situación de los niños afectados por los conflictos armados en la República Centroafricana y abarca el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2019. En el informe describo los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños desde mi anterior informe sobre el tema (S/2016/133) y señalo los obstáculos y los avances en la forma en que se aborda la situación de los niños desde que se aprobaron las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados (S/AC.51/2016/3). En la medida de lo posible, en el informe se determinan las partes en el conflicto responsables de violaciones graves. En los anexos de mi informe anual más reciente sobre los niños y los conflictos armados (A/73/907-S/2019/509), se señala a la antigua coalición Seleka y grupos armados asociados, en particular el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRRC), el Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPRC) y la Unión por la Paz en la República Centroafricana (UPC), a las milicias locales conocidas como antibalaka y al Ejército de Resistencia del Señor (ERS) como culpables de reclutamiento y utilización, asesinato y mutilación y violación y violencia sexual. Además, se señala a la antigua coalición Seleka y grupos armados asociados como autores de ataques contra escuelas y hospitales, y al ERS como responsable de secuestros. El equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en la República Centroafricana, presidido conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), documentó y verificó la información contenida en el presente informe. Las violaciones graves contra los niños fueron cometidas principalmente por grupos armados. Son pocos los casos atribuidos a fuerzas gubernamentales. La vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves se vio obstaculizada por limitaciones logísticas y de seguridad que restringieron el acceso físico a lo largo de todo el período de que se informa. Además, a menudo se impidió a las víctimas y los testigos solicitar asistencia o denunciar los incidentes a causa de la inseguridad y el miedo derivados de la presencia constante de los responsables en el seno de las comunidades. La información que se recoge en el presente informe, por tanto, es solo una representación parcial de las graves violaciones cometidas contra los niños durante el período de que se informa.

II. Síntesis de la evolución de la situación política y de seguridad

2. Tras las elecciones celebradas a finales de 2015 y principios de 2016, el Presidente de la República Centroafricana, Faustin Archange Touadera, relevó al Gobierno de transición en marzo de 2016, con lo que comenzaba una nueva era política en la República Centroafricana. Sin embargo, la situación de la seguridad ha seguido siendo frágil, en particular fuera de Bangui. En las regiones oriental y sudoriental del país, la intensificación de las actividades del ERS y el gran número de secuestros cometidos por ese grupo a comienzos de 2016 provocaron el desplazamiento de la población. En mayo de 2016 se constataron deficiencias en materia de seguridad después de que concluyese el mandato de la Fuerza Operativa Regional de la Unión Africana en la República Centroafricana para luchar contra el ERS.

3. En junio de 2016, la división entre los elementos árabes y fulani de la UPC y la negativa de este grupo a sumarse a una coalición ex-Seleka liderada por el FPRRC condujeron gradualmente a un enfrentamiento entre las dos facciones. El FPRRC

asumió una posición intransigente frente al Gobierno e intentó reunir a todos los grupos ex-Seleka bajo una misma cadena de mando. La UPC se opuso a un grupo ex-Seleka unificado y se expandió hacia el este. Todavía en 2016 se produjo un enfrentamiento entre la coalición dirigida por el FPRRC (FPRRC, MPRC, la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana (APRRC) y antibalaka) y la UPC. La coalición encabezada por el FPRRC lanzó ataques contra las zonas ricas en recursos controladas originalmente por la UPC, lo que provocó graves enfrentamientos durante los cuales se produjeron violaciones graves contra los niños.

4. La violencia relacionada con los desplazamientos estacionales de los pastores fulani y la presencia de grupos armados que afirman protegerlos dio lugar a violaciones de los derechos humanos contra los civiles en las regiones central y occidental del país durante 2016. Algunos de los pastores fulani iban a menudo fuertemente armados y participaron en enfrentamientos violentos con las comunidades agrícolas. Los combates se libraron por lo general entre efectivos antibalaka y el FPRRC a lo largo de las cañadas de la prefectura de Ouham. Los enfrentamientos entre elementos antibalaka y Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R) provocaron el cierre de escuelas y desplazamientos en partes de la prefectura de Ouham-Pendé. Entretanto, la expansión geográfica del MPRC motivó que trabajadores humanitarios se convirtiesen en blanco de ataques y se retirasen temporalmente de Batangafo y Bocaranga.

5. El año 2017 fue testigo de la creación de un nuevo Gobierno en septiembre, que incorporó un nuevo ministerio dedicado a la mujer, la familia y los niños. Representantes del FPRRC y de los grupos antibalaka recibieron carteras ministeriales. A menudo, los grupos armados y algunos dirigentes políticos han descrito el conflicto, en particular en la parte oriental del país, como fruto de diferencias religiosas y étnicas, lo que ha dado lugar a delitos motivados por el odio, ataques dirigidos contra comunidades específicas y desplazamientos en masa. El conflicto entre la coalición liderada por el FPRRC y la UPC se recrudeció. A principios de 2017, varios grupos de autodefensa en las prefecturas de Alto Kotto y Bomú empezaron a organizarse y constituirse en milicias armadas asociadas a los antibalaka decididos a librar al país de los fulani, a los que consideraban asociados con la UPC. Los enfrentamientos de los elementos fulani y la UPC con los grupos antibalaka se extendieron al Alto Bomú. Los grupos armados a menudo lanzaron ataques contra emplazamientos de desplazados internos establecidos cerca de hospitales e instituciones religiosas.

6. En el centro y el oeste del país estalló la violencia, alimentada por el robo de ganado, entre el MPRC, Revolución y Justicia (RJ) y los grupos antibalaka, lo que afectó a la prestación de asistencia humanitaria a los niños. En septiembre de 2017 apareció un nuevo grupo armado fulani autodenominado Siriri en las zonas occidentales de las prefecturas de Nana-Mambéré y Mambéré-Kadéï, supuestamente para proteger a los fulani y su ganado. Pese a ello, lanzaron ataques contra varias comunidades y finalmente fueron asimilados por 3R en noviembre de 2018.

7. Durante 2017, el MPRC estableció una coalición con RJ e inició una agresiva expansión hacia el oeste y las fronteras del Camerún y el Chad. En octubre, Raymond Belanga, también conocido como “General” Ahmat Bahar, desertó del MPRC y creó el Movimiento Nacional para la Liberación de la República Centroafricana (MNLC), supuestamente para proteger a las comunidades locales de otros grupos armados. El conflicto se recrudeció en los alrededores de Paoua y Bocaranga, lo que provocó desplazamientos generalizados.

8. Los ataques esporádicos contra civiles por parte de grupos armados continuaron en 2018, principalmente en el centro y el este del país. También continuaron los enfrentamientos entre los grupos antibalaka y el FPRRC y entre los antibalaka y la

UPC, que resultaron en la muerte y el desplazamiento de niños. En todo el país se negociaron acuerdos locales para el cese de hostilidades con el apoyo de la MINUSCA. Por ejemplo, la firma del acuerdo de Bangassou el 9 de abril redundó en una mayor libertad de circulación de los trabajadores humanitarios y la población local y en el desmantelamiento de puestos de control. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país observó una considerable disminución, respecto de las cifras de 2017, del número de denuncias de violaciones graves cometidas contra los niños en la zona. En otros lugares como Batangafo y Ippy, sin embargo, los acuerdos de paz locales solo aportaron una mejora transitoria de la seguridad hasta que los grupos armados los vulneraron lanzando ataques a gran escala contra los civiles, en particular los desplazados internos. Los ataques de represalia entre los grupos antibalaka y la UPC fueron repitiéndose en un patrón que ha tenido graves repercusiones para la protección de los niños.

9. Durante 2018 también se registró un repunte temporal de la violencia en Bangui. El 8 de abril, la MINUSCA, las Fuerzas Armadas Centroafricanas y las fuerzas de seguridad interna (integradas por la policía nacional y la gendarmería) pusieron en marcha la Operación Sukula para detener a los principales líderes de bandas delictivas en el tercer distrito de Bangui. Los rumores sobre la operación y la incitación al odio instigaron actos de violencia entre las comunidades cristianas y musulmanas que afectaron a 16 niños. La tensión tras la Operación Sukula se extendió a las prefecturas de Nana-Grébizi y Bamingui-Bangoran.

10. Con respecto al ERS, y después de que los actos violentos del grupo aumentasen en 2016, sus actividades se redujeron durante el resto del período que se examina. Es posible que esto se deba a las operaciones llevadas a cabo por la Fuerza Operativa Regional de la Unión Africana antes de su salida, a la detención de los principales dirigentes del ERS o a la presencia de otros grupos armados que aprovecharon el vacío creado tras la salida de la Fuerza Operativa.

11. En lo que constituye un importante acontecimiento, el 6 de febrero de 2019, como consecuencia de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación liderada por la Unión Africana, el Gobierno y 14 grupos armados firmaron el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. El Acuerdo, que prohíbe, entre otras cosas, las violaciones graves cometidas contra los niños, estableció un sistema de vigilancia y verificación con la Unión Africana al frente y el apoyo de los garantes y facilitadores del Acuerdo[1]. A diferencia de acuerdos anteriores, la presencia de la MINUSCA permite un mayor apoyo a la aplicación del Acuerdo, entre otras cosas mediante el castigo de las violaciones[2]. Posteriormente, el 22 de marzo se estableció un nuevo Gobierno, en el que se asignaron 13 puestos ministeriales a nueve miembros de grupos armados. También se designó a representantes de grupos armados para que ocupasen puestos en la Presidencia y la Oficina del Primer Ministro. En un decreto de 24 de marzo se nombró, entre otros, a Ali Darassa (UPC), Bi Sidi Souleymane (también conocido como Sidiki) (3R) y Mahamat Alkatim (MPRC) como asesores militares del Primer Ministro a cargo de unas nuevas unidades especiales mixtas de seguridad provisionales establecidas en virtud del Acuerdo y en las que coincidirán excombatientes y miembros de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad.

[1] La Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central ejercen como garantes; entre los facilitadores están Angola, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Democrática del Congo y el Sudán, además de la MINUSCA.

[2] Se refiere a la función de garante del cumplimiento de la MINUSCA como facilitadora del acuerdo. De conformidad con el artículo 35 del Acuerdo, los garantes y los facilitadores se comprometen a aplicar “medidas punitivas” si las partes signatarias violan el Acuerdo.

12. A pesar de los avances alentadores en el proceso de aplicación, los grupos armados, por lo general, continuaron con sus actividades ilegales en contravención del Acuerdo, y se recibieron denuncias de asesinatos, violencia sexual y ataques contra personal humanitario. El Presidente de la República Centroafricana fue objeto de críticas por haber incluido en su Gobierno, como parte del acuerdo de paz, a dirigentes de grupos armados acusados de cometer graves violaciones de los derechos humanos. Además, la falta de autoridad del Estado fuera de Bangui también ha fomentado un entorno propicio para que se cometan violaciones graves contra los niños. Si bien la MINUSCA y sus asociados prestaron apoyo al redespliegue de la autoridad del Estado en todo el país, los funcionarios públicos que retomaron sus tareas lo hicieron solo de forma temporal, debido a la inseguridad y a la falta de infraestructuras. Esto, a su vez, impidió que las escuelas y otros servicios básicos pudiesen funcionar con normalidad.

13. Además, aunque había tribunales penales en funcionamiento en Bouar y Bangui en junio de 2019, el tribunal penal de Bambari funcionaba solo según las necesidades del momento. Eran pocos los perpetradores que rendían cuentas por violaciones graves cometidas contra los niños, y la impunidad era la norma.

14. Las Naciones Unidas siguieron trabajando con los asociados internacionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, a fin de asegurar que el Acuerdo propiciará un cambio transformador en el plano local. En el pasado, la falta de un acuerdo político había entorpecido la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación acordado entre el Gobierno y los grupos armados en 2015, lo que obstaculizó la liberación incondicional de todos los niños vinculados con grupos armados. El Acuerdo ofrece un poderoso instrumento para dar nuevos impulsos a esos procesos.

III. Violaciones graves contra los niños

15. Entre enero de 2016 y junio de 2019, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país verificó violaciones graves cometidas contra 1.364 niños (650 niñas y 714 varones), 138 ataques a escuelas y hospitales y 342 incidentes de denegación de acceso humanitario a los niños en todo el país.

16. En comparación con las estadísticas presentadas en mi informe anterior (S/2016/133), que abarcaba un período de cinco años, se ha registrado un descenso en los casos de asesinato y mutilación de niños, reclutamiento y utilización de niños como soldados, violación y otras formas de violencia sexual contra los niños y de ataques contra escuelas. Sin embargo, el número de ataques contra hospitales prácticamente se ha duplicado y el secuestro de niños aumentó en más del 7 %. Los incidentes de denegación de acceso humanitario también aumentaron en un 20 % y alcanzaron máximos históricos en septiembre de 2017. El reclutamiento y la utilización de niños es la violación más destacada, y también alcanzó cifras máximas en 2017.

A. Reclutamiento y utilización de niños

17. Durante el período sobre el que se informa, el equipo de tareas en el país verificó que 473 niños (144 niñas y 329 varones), algunos de apenas seis años, habían sido reclutados y utilizados por grupos armados. Los principales autores fueron las facciones ex-Seleka, que reclutaron y utilizaron a 299 niños (90 niñas, 209 varones), es decir, el 63 % del total de casos. Concretamente, esas facciones ex-Seleka fueron la UPC (105 niños); el FPRRC (33 niñas, 51 varones); el MPRC (27 niñas, 28 varones); la coalición FPRRC/MPRC (16 niñas, 7 varones); ex-Seleka Renovada (12 niñas, 4 varones); MNLC (2 niñas, 12 varones); y la APRRC (2 varones). Los casos restantes

(174) fueron atribuidos al ERS (32 niñas, 44 varones); grupos antibalaka (10 niñas, 63 varones); el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (FDPC) (11 niñas, 4 varones); 3R (1 niña, 5 varones); grupos del PK5 (3 niños); y RJ (1 varón). Además de como combatientes, los niños fueron utilizados como porteadores, informantes y cocineros. La mayoría de las niñas también fueron utilizadas con fines sexuales.

18. El número de niños reclutados en 2016 (74) casi se duplicó en comparación con 2015 (40) como consecuencia del aumento de las actividades del ERS en el este y el sudeste del país (Alto Kotto, Bajo Kotto, Alto Bomú y Bomú). En 2017, el reclutamiento y la utilización de niños alcanzaron niveles sin precedentes, una situación de la que la facción ex-Seleka (con 243 de los 299 niños reclutados) es la principal responsable. Las disensiones y el creciente conflicto entre la UPC y la coalición dirigida por el FPRRC en 2016 y 2017 por el control de los principales emplazamientos mineros en las prefecturas de Ouaka y Alto Kotto y los enfrentamientos entre los antibalaka y la UPC en la prefectura de Bomú alcanzaron niveles de violencia muy altos. En ese contexto, los grupos armados llevaron a cabo campañas de reclutamiento, dirigidas en particular a los niños, para reforzar sus filas. Como consecuencia de ello, se verificó que la mayoría de los niños estaban vinculados con los grupos armados de las prefecturas de Ouaka y Alto Kotto, una y otra bastiones de las facciones ex-Seleka.

19. En 2018, se documentó una disminución considerable en el número de niños de los que se verificó que habían sido reclutados y utilizados (75, principalmente por las facciones antibalaka (34) y ex-Seleka (27)). Esa tendencia podría atribuirse en parte a los esfuerzos para promover la paz realizados sobre el terreno, en los que la MINUSCA apoyó la negociación y el diseño de acuerdos de paz locales que resultaron en la creación de un espacio humanitario más amplio y una reducción significativa de la violencia. Sin embargo, la zona más afectada fue la prefectura de Bomú, donde las facciones antibalaka se habían hecho fuertes y desde la que reclutaban y utilizaban a niños de la comunidad. El equipo de tareas en el país recibió testimonios de niños en los que se afirmaba que los comandantes antibalaka estaban utilizando las denominadas campañas "de vacunación" (escarificaciones simbólicas como protección frente a las balas) para atraer a los niños en los territorios bajo su control en las prefecturas de Bajo Kotto y Bomú. En la prefectura del Alto Kotto, la MINUSCA constató la presencia de 20 niños vinculados a elementos antibalaka en seis puestos de control a lo largo del eje Pende-Kalanga-Gbama-Balenguere-Makili-Uaga. Todos los niños mostraban cicatrices, portaban armas de fabricación local y lucían amuletos.

20. Durante el primer semestre de 2019 se verificó que los grupos armados habían reclutado y utilizado a un total de 25 niños (3 niñas y 22 varones). Sin embargo, se cree que las cifras reales son muy superiores, ya que el equipo de tareas en el país recibió informes creíbles sobre presuntos reclutamientos en masa de niños hasta junio de 2019.

21. La mayoría de los grupos armados reclutan a niños en sus propias comunidades con promesas falsas de integración en las Fuerzas Armadas Centroafricanas, o bien secuestrándolos. La necesidad de venganza y de seguridad, así como la falta de acceso a la educación, son también factores comunes que atraen a los niños a los grupos armados. Con respecto al ERS, el Grupo reclutaba a sus efectivos principalmente secuestrando niños durante los ataques contra sus comunidades.

22. Durante el período sobre el que se informa, la protección de un niño de 16 años que había escapado de un grupo de PK5 se reveló particularmente difícil. El niño fue torturado y sometido a amenazas de muerte por haber sido testigo de graves delitos. Después de que el equipo de tareas en el país abogase por él, las autoridades

establecieron medidas de protección para el muchacho durante los nueve meses anteriores a su traslado fuera del país.

Detención de niños por presunta asociación con grupos armados

23. Durante el período sobre el que se informa, las autoridades nacionales arrestaron y detuvieron a 16 niños (2 niñas y 14 varones) de entre 13 y 17 años de edad por su supuesta vinculación con facciones antibalaka (1 niña y 5 varones); la UPC (4 varones); el ERS (1 niña, 3 varones); 3R (1 varón); y el FPRRC (1 varón). Las detenciones de esos niños se prolongaron por períodos comprendidos entre tres semanas y dos años. En junio de 2019, se había puesto en libertad a 14 niños, que fueron entregados a los asociados en la protección infantil para su reintegración. En el momento de redactar el presente informe, los casos de dos niños detenidos en 2017 y 2018 por su vinculación con la UPC estaban pendientes de resolución ante los tribunales penales de menores.

24. La MINUSCA, en nombre del equipo de tareas en el país, abogó por la liberación de los niños detenidos y por su asignación a familias de acogida como alternativa a la detención. Los asociados del UNICEF aportaron apoyo psicosocial y alimentos durante el período de detención de los niños.

B. Matanza y mutilación

25. Durante el período que se examina, el equipo de tareas encargado del país verificó que 324 niños, algunos de tan solo cuatro meses de edad, habían sido asesinados (187: 70 niñas y 117 varones) o mutilados (137: 42 niñas y 95 varones). Eso representa una disminución considerable respecto a mi informe anterior (922 bajas infantiles). Aun cuando ese informe abarcaba un período más prolongado, la disminución general sigue siendo notable.

26. Sin embargo, las bajas entre los niños aumentaron gradualmente, pasando de 66 niños en 2016 a 104 en 2017 y 114 en 2018. En el primer semestre de 2019, 40 niños (algunos de tan solo seis meses de edad) fueron asesinados o mutilados. La mayoría de esas bajas se atribuyeron a las facciones ex-Seleka (148), lo que constituye un 46 % del total. Concretamente, las facciones mencionadas fueron la UPC (81), el FPRRC (20), la coalición FPRRC/MPRC (15), el MPRC (10), grupos ex-Seleka no identificados (13), el MNLC (5), la APRRC (3) y la coalición FPRRC/UPC (1). El resto de las bajas infantiles (176) se atribuyeron a elementos antibalaka (66), 3R (15), grupos PK5 (10), el ERS (3), RJ (1), el FDPC (1) y las fuerzas nacionales de seguridad (1) y elementos armados no identificados (71). También hubo que lamentar víctimas como consecuencia de municiones sin detonar, que causaron la muerte de cinco niños e hirieron a otros tres.

27. La mayoría de los niños fueron muertos o mutilados por disparos, incendios provocados, heridas de machete y ataques con arma blanca durante los ataques lanzados contra sus comunidades debido a la identidad étnica o religiosa de estas. En octubre de 2018, por ejemplo, las milicias asociadas a los elementos antibalaka utilizaron machetes para matar a 12 niños de dos familias fulani a las afueras de Zemio (prefectura de Alto Bomú). El 13 de junio de 2018, tres combatientes armados de la UPC abrieron fuego contra un campamento de desplazados internos en Ippy (prefectura de Ouaka), de resultas de lo cual murió un niño de 15 años y otro de 17 años sufrió graves heridas.

28. También hubo niños afectados por los ataques de represalia entre grupos armados. Por ejemplo, en octubre de 2016, en Kaga Bandoro, los ataques de ese tipo entre las facciones ex-Seleka y antibalaka se saldaron con la muerte de seis niños, un

ataque contra una clínica y el asesinato de dos maestros y un trabajador de la salud. En 2017, en la prefectura de Ouaka, y a pesar del acuerdo de Ippy que creó una nueva alianza entre diversos grupos armados, 15 personas, incluidos 2 niños, resultaron muertos cuando la UPC/MPRC y el FPRRC atacaron un hospital donde se ocultaban elementos antibalaka.

29. Las prefecturas de Ouaka, Nana-Grébizi, Bomú y Alto Bomú se vieron particularmente afectadas por los enfrentamientos violentos entre la coalición dirigida por el FPRRC y la UPC en los alrededores de Bambari, y entre el FPRRC y las facciones antibalaka en la prefectura de Nana-Grébizi, así como por las actividades de los antibalaka en la prefectura de Bomú.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

30. El equipo de tareas en el país verificó que 291 niños, entre ellos 2 varones, habían sido víctimas de violación y otras formas de violencia sexual, una disminución considerable en comparación con mi informe anterior (513), aunque se cree que no se denuncian todos los casos de violencia sexual contra los niños. Es posible que esta disminución se deba a que la violencia sexual no se denuncia por temor al estigma y la marginación; a la falta de acceso a servicios integrales que tienen las víctimas, o la falta de programas para las víctimas de violación y violencia sexual en muchas zonas; a la impunidad generalizada, que permite a los autores seguir viviendo en las comunidades; a la inseguridad en las zonas controladas por grupos armados; y a las limitaciones logísticas y de acceso a que se enfrentan el equipo de tareas sobre el país y los asociados.

31. A pesar de la disminución general, el número de niños que fueron objeto de violencia sexual aumentó de 55 en 2016 a 138 en 2017, como consecuencia de las violaciones generalizadas y de los ataques indiscriminados contra la población civil, durante los que los niños suelen verse expuestos a la violencia sexual. En 2018, el número de casos descendió a 62, y se verificaron 36 casos durante el primer semestre de 2019.

32. En términos generales, las facciones ex-Seleka cometieron el mayor número de actos de violencia sexual contra niños (138), lo que representa el 47 % del total. Concretamente, las facciones mencionadas fueron el MPRC (40), el FPRRC (37), la coalición FPRRC/MPRC (21), grupos ex-Seleka no identificados (15), la UPC (12), la coalición MPRC/RJ (9) y el MNLC (4). Los casos restantes (154) fueron atribuidos a elementos antibalaka (48), 3R (15), el FDPC (12), el ERS (9), grupos PK5 (7), RJ (5), Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (3), Siriri (1) y elementos armados no identificados (45), así como a las fuerzas gubernamentales (8), incluidas las Fuerzas Armadas Centroafricanas (5), los auxiliares de policía (2) y las autoridades aduaneras (1).

33. La violencia sexual contra los niños se produce a menudo en el contexto de otras violaciones graves, como el reclutamiento y la utilización o el secuestro. Por ejemplo, un total de 143 niñas fueron víctimas de abusos sexuales durante su vinculación con grupos armados. Además, aunque en 2017 y 2018 solo se verificaron dos casos de violaciones de niños varones, ambas perpetradas por la UPC, se cree que el número de casos que afectaron a niños varones es muy superior. La violencia sexual contra los varones no siempre se denuncia, debido al estigma social y a la falta de servicios para las víctimas de sexo masculino.

34. Cabe señalar que más del 9 % de las víctimas (29) sufrieron violaciones en grupo, mientras que otras fueron atacadas en función de su religión u origen étnico por elementos pertenecientes a las facciones ex-Seleka (13), específicamente la UPC (5), el MPRC (3), el FPRRC (2), elementos ex-Seleka no identificados (2) y la

coalición FPRRC/MPRC (1), así como por 3R (2) y elementos antibalaka (1). En septiembre de 2017, en una aldea de la prefectura del Bajo Kotto, un número indeterminado de elementos de la UPC secuestró a un niño de 17 años y lo violó en grupo durante dos días. El incidente se produjo durante un ataque perpetrado por la UPC en el que se utilizó la violencia sexual contra la comunidad, incluidos los hombres y los niños, como forma de castigo. El 2 de octubre de 2017, elementos de 3R armados con fusiles de asalto AK-47 violaron en grupo a una niña de 17 años durante un ataque contra Bocaranga (prefectura de Ouham-Pendé). Cuatro integrantes del grupo, vestidos con atuendo militar, detuvieron a la víctima en la carretera que conduce a la aldea de Koundjouli, la arrastraron a la selva, tiraron a su bebé al suelo y se turnaron para violarla. La víctima recibió asistencia médica de una organización no gubernamental internacional.

35. Durante el período sobre el que se informa solo se detuvo a cinco autores de actos de violencia sexual contra niños, entre ellos un miembro de los grupos armados antibalaka, uno de la UPC, uno del FPRRC, un auxiliar de policía y un soldado de las Fuerzas Armadas Centroafricanas. El integrante de la UPC y el elemento antibalaka fueron condenados a 6 meses y 10 años de prisión, respectivamente. El auxiliar de policía y el miembro del FPRRC permanecían en prisión preventiva en el momento de redactar el presente informe, mientras que el soldado fue puesto en libertad por el fiscal militar, al parecer por falta de pruebas.

D. Secuestro

36. El equipo de tareas sobre el país verificó el secuestro de 276 niños (105 niñas y 171 varones), un aumento del 7 % con respecto a mi informe anterior (257). El número de secuestros aumentó de 98 en 2016 a 101 en 2017, para posteriormente caer a 62 en 2018 y a 15 en el primer semestre de 2019. Además, no fue posible verificar los informes sobre los secuestros de 11 niños en 2016 y 12 niños en enero de 2019. El secuestro se utilizó principalmente como medio de reclutamiento (el 97 % de los casos), y en algunos casos para obtener rescates (cinco niñas) o con fines sexuales (ocho niñas).

37. En general, el ERS fue responsable del mayor número de secuestros, que afectaron a 114 niños (39 niñas y 75 varones), lo que representa el 42 % del total, seguido por las facciones ex-Seleka (67: 34 niñas y 33 varones). Concretamente, las facciones ex-Seleka fueron el MNLC (9 niñas, 16 varones); el FPRRC (12 niñas, 8 varones); el MPRC (8 niñas, 4 varones); la coalición MPRC/RJ (3 niñas, 1 varón); la coalición FPRRC/MPRC (2 varones); la UPC (2 niñas); y elementos ex-Seleka no identificados (2 varones). Además, se atribuyeron secuestros a elementos antibalaka (55: 28 niñas, 27 varones); el FDPC (7 varones); por grupos del PK5 (7 niños); 3R (3 varones); RJ (1 varón, 1 niña); y elementos armados no identificados (1 niñas, 20 varones).

38. En 2016, el ERS intensificó sus actividades en el este y el sudeste del país (Bajo Kotto, Bomú, Alto Bomú y Alto Kotto) y secuestró 84 niños (29 niñas y 55 varones), lo que representa más del 85 % de los niños secuestrados ese año. Los niños fueron utilizados como porteadores, para saquear propiedades y en otras funciones de apoyo. Las 29 niñas secuestradas sufrieron violencia sexual durante su cautiverio. En abril de 2016, un combatiente del ERS desertó junto con su “esposa”, una niña de 15 años. Ambos fueron arrestados al presentarse ante las autoridades de la prefectura de Bomú. La niña fue puesta en libertad dos semanas más tarde. Sin embargo, el varón adulto fugitivo del ERS, que a su vez había sido secuestrado en Uganda cuando tenía 12 años, falleció en 2018 durante el prolongado proceso de extradición que le habría permitido regresar a su país de origen.

39. En 2017 se registró un máximo en el número de secuestros cometidos por elementos antibalaka (37), que sumaron el mayor número de casos, seguidos por el ERS (20). El 45 % de los niños fueron secuestrados durante el cuarto trimestre de 2017 en las prefecturas de Alto Kotto y Alto Bomú en el transcurso de ataques contra las comunidades por grupos rivales. Por ejemplo, los grupos antibalaka secuestraron a 25 niños durante cuatro ofensivas contra bastiones de la UPC en la prefectura de Alto Kotto en octubre de 2017 y contra un asentamiento fulani en la prefectura de Ouham en diciembre de 2017. Los niños no han regresado.

40. En 2018 y durante el primer semestre de 2019 se registró una disminución del 42 % en el número de secuestros verificados por comparación con 2017 y 2016, principalmente debido al descenso de actividades del ERS. Estos actos fueron perpetrados en su mayoría por facciones ex-Seleka, responsables de 38 secuestros llevados a cabo por el MNLC (25), el FPRRC (9), el MPRC (2) y la coalición FPRRC/MPRC (2), mientras que el ERS secuestró a 11 niños y los grupos antibalaka a 10. Por ejemplo, el 20 de abril de 2018, cerca de Paoua (prefectura de Ouham-Pendé), presuntos elementos del MNLC secuestraron a 10 niños fulani que posteriormente fueron utilizados en funciones de apoyo. Los niños se fugaron tras cuatro días de cautiverio.

E. Ataques a escuelas y hospitales

41. Los sistemas de educación y de salud, de por sí endebles, siguieron viéndose profundamente afectados por la continuación de los combates y la violencia entre las comunidades, lo que privó a cientos de miles de niños de sus derechos fundamentales en materia de educación y atención básica de la salud. Los grupos armados atacaron, destruyeron, incendiaron y saquearon escuelas y hospitales o los utilizaron con fines militares, al tiempo que amenazaron o asesinaron al personal docente y sanitario.

42. En total se verificaron 138 incidentes de ataques contra escuelas (74) y hospitales (64) durante el período de que se informa, lo que supone un ligero aumento con respecto a mi informe anterior (131: 98 ataques contra escuelas y 33 contra hospitales). En general, si bien hubo una disminución en los ataques contra las escuelas, los ataques contra hospitales aumentaron en un 48 %.

Ataques contra escuelas

43. Los ataques contra escuelas han aumentado a un ritmo constante desde 2016 (8), con un pico de incidentes verificados en 2018 (34). La mayoría de los incidentes de ataques contra escuelas se atribuyeron a las facciones ex-Seleka (51), que representaron el 69 % del total. Las facciones ex-Seleka implicadas fueron la UPC (19), el FPRRC (10), la coalición FPRRC/MPRC (10), el MPRC (7), grupos ex-Seleka no identificados (4) y la APRRC (1). Otros autores de incidentes similares fueron los grupos antibalaka (7), 3R (5), RJ (3), el ERS (2), grupos PK5 (1) y elementos armados no identificados (5). El equipo de tareas documentó un patrón de ataques sistemáticos y deliberados contra escuelas como forma de represalia. Casi la mitad de los ataques se produjeron en 2018, y de estos, más de dos tercios (26) fueron cometidos por facciones ex-Seleka en la prefectura de Ouaka durante enfrentamientos entre grupos armados. El 21 de marzo de 2018, por ejemplo, en el transcurso de enfrentamientos entre la UPC y grupos antibalaka en Seko, elementos de la UPC saquearon y retiraron los tejados, ventanas y puertas de seis escuelas en las aldeas de Tagbara y Seko.

44. Además, se verificaron 35 incidentes de uso de escuelas por grupos armados, en la mayoría de los casos atribuidos a las facciones ex-Seleka (31). Los grupos armados, por lo general, establecían sus bases en las escuelas, donde utilizaban los pupitres, los cerramientos, las ventanas y las puertas como leña y destruían el material docente

antes de retirarse. La labor constante desarrollada por el equipo de tareas sobre el país con los grupos armados para que abandonen las escuelas tuvo como resultado que la práctica disminuyese entre 2016 (22 casos) y 2017 (3 casos). Por ejemplo, tras la labor de promoción realizada por la MINUSCA al comienzo del año escolar en septiembre de 2017, el MPRC y el FDPC abandonaron seis escuelas en las prefecturas de Ouham y Nana-Mambéré. Actividades de promoción anteriores hicieron posible que la UPC evacuase escuelas en Bakala y Mourouba, y que el FPRRC hiciese lo propio en Mbrès. Anteriormente, esas escuelas habían sido saqueadas y utilizadas durante las hostilidades. La escuela de Bakala, al parecer, fue utilizada por la UPC como escenario para la presunta ejecución sumaria de 27 hombres y niños acusados de ser miembros de grupos antibalaka. El número de escuelas utilizadas para fines militares ascendió a seis en 2018, y se verificó ese uso en otras tres durante el primer semestre de 2019.

45. La Fuerza de la MINUSCA tomó medidas decisivas para aplicar la directiva de la Misión para proteger las escuelas y universidades publicada en diciembre de 2015. La MINUSCA utilizó la directiva como instrumento de promoción ante los grupos armados para que estos abandonaran las escuelas, en coordinación con el Grupo Integrado de Educación.

Ataques contra hospitales

46. Los ataques contra hospitales durante el período sobre el que se informa aumentaron gradualmente, de 16 en 2016 a 19 en 2017 y 22 en 2018. En el primer semestre de 2019 se verificaron siete incidentes. Las facciones ex-Seleka perpetraron un total de 30 ataques (47 %), desglosados de la siguiente manera: FPRRC (9), FPRRC/MPRC (8), UPC (6), MNLC (2), grupos ex-Seleka no identificados (2), MPRC (1), APRRC (1) y MPRC/RJ (1). El resto de los ataques (34) fueron atribuidos a elementos antibalaka (18), el ERS (3), una unidad mixta integrada por miembros de la policía y la gendarmería (1), el FDPC (1) y elementos armados no identificados (11). Los ataques incluyeron el asesinato de seis trabajadores sanitarios, un número desconocido de pacientes y el saqueo de medicinas y suministros. El 24 de mayo de 2017, por ejemplo, elementos antibalaka entraron en el hospital de Bangassou en busca de pacientes musulmanes en represalia por la muerte de uno de sus compañeros. Se llevaron consigo a dos mujeres fulani que posteriormente fueron asesinadas. El 20 de junio de 2017, el FPRRC atacó el hospital de Bria y secuestró a dos elementos antibalaka heridos en represalia por la muerte de un elemento del FPRRC.

47. El 14 de julio de 2017, en Andjirocho, un barrio de las afueras de Bria, elementos del FPRRC detuvieron a un enfermero que regresaba de haber evacuado a un paciente herido a Boungou (prefectura de Alto Kotto) y lo degollaron. En otro caso, el 4 de agosto, los antibalaka se enfrentaron con individuos fulani armados en el hospital de Gambo (prefectura de Bomú), causando la muerte de seis miembros del personal médico de una organización nacional y el saqueo del centro médico.

48. Más de un tercio (22) del número total de ataques durante el período sobre el que se informa se produjeron en 2018. Los grupos armados pusieron el punto de mira en los hospitales y el personal médico, asesinándolos en ocasiones, para impedir que prestasen asistencia médica a los grupos y comunidades rivales. De esos incidentes, el 74 % (17) se produjeron en la zona oriental, durante los enfrentamientos entre la coalición dirigida por el FPRRC y la UPC en las prefecturas de Ouaka y el Alto Kotto y entre los grupos antibalaka contra la UPC en la prefectura de Bomú.

F. Denegación de acceso humanitario

49. Durante el período sobre el que se informa se verificaron 342 incidentes de denegación del acceso humanitario a los niños, un aumento con respecto a mi informe anterior (284). Los incidentes durante el período sobre el que se informa aumentaron gradualmente, de 72 en 2016 a 101 en 2017 y 120 en 2018. En el primer semestre de 2019 se verificaron 49 incidentes. Entre los incidentes cabe señalar la entrada por la fuerza y los saqueos en recintos de asistencia humanitaria, el acoso de los trabajadores humanitarios en los puestos de control y las agresiones físicas de personal humanitario, en particular los secuestros y asesinatos, que han afectado de forma significativa a la prestación de asistencia a cientos de miles de niños.

50. Los incidentes atribuidos a las facciones ex-Seleka (113) supusieron una tercera parte del total, distribuidos entre el FPRRC (33), grupos ex-Seleka no identificados (26), la UPC (23), el MPRRC (17), la coalición MPRRC/RJ (6), la coalición FPRRC/MPRC (6) y el MNLC (2). El resto de los incidentes se atribuyeron a elementos antibalaka (95), el ERS (9), el FDPC (4), 3R (3), RJ (1) y personas armadas no identificadas (112), mientras que las fuerzas gubernamentales, específicamente la gendarmería, fueron responsables de 5 incidentes.

51. En 2016, la mayoría de los incidentes se produjeron en las prefecturas de Nana-Grébizi, el Alto Kotto, Ouham y Ouham-Pendé, donde se mantiene activo un conflicto y existe una intensa actividad por parte de los grupos armados. Las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales suspendieron temporalmente sus actividades en Kaga Bandoro, Batangafo y Bocaranga durante varias semanas a raíz de los asesinatos y amenazas sufridos por su personal. El equipo de tareas sobre el país no pudo determinar si los incidentes habían sido autorizados directamente por los comandantes de los diferentes grupos armados. Los incidentes fueron perpetrados por regla general por miembros de grupos armados y por personas armadas no identificadas necesitadas de suministros para sobrevivir. Sin embargo, en los incidentes relacionados con el ERS, los ataques a los trabajadores humanitarios tenían por objeto hacerse con sus equipos de comunicaciones a fin de fortalecer la capacidad en materia de comunicaciones del grupo, una circunstancia que debilitó los sistemas de alerta temprana de las comunidades afectadas.

52. En 2017 se incrementaron los incidentes de denegación de acceso de la asistencia humanitaria. Los trabajadores humanitarios fueron atacados por grupos armados para obtener ganancias financieras en el noroeste, y para impedir la prestación de asistencia humanitaria a la población civil de comunidades "rivales" en el sudeste. Catorce trabajadores humanitarios fueron asesinados. Por ejemplo, el 7 de septiembre de 2017, elementos antibalaka saquearon las bases de organizaciones no gubernamentales internacionales y dañaron vehículos, acciones que obligaron a suspender temporalmente las actividades humanitarias en Batangafo (prefectura de Ouham), lo que afectó a 28.000 desplazados internos. En Kabo (prefectura de Ouham), las únicas dos organizaciones no gubernamentales operativas se vieron obligadas a marcharse en diciembre de 2017 tras los ataques y la matanza de un conductor perpetrados por el MPRC.

53. En 2018, los incidentes de denegación del acceso humanitario siguieron aumentando (120), en particular en las prefecturas de Ouham y Nana-Grébizi. Esos actos fueron perpetrados por elementos armados no identificados (57), las facciones ex-Seleka (33), antibalaka (29) y el ERS (1). Seis trabajadores humanitarios fueron asesinados, 23 resultaron heridos y 5 fueron secuestrados. Veinticinco organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales suspendieron temporalmente sus actividades en todo el país durante el año. En julio de 2018 aumentaron de manera notable las actividades delictivas dirigidas contra los trabajadores humanitarios en

Kaga Bandoro. La mayoría de los incidentes fueron llevados a cabo por individuos armados no identificados (20), de quienes se sospechaba que eran elementos del MPRC que expresaban así su descontento por la redistribución de los incentivos financieros recibidos por los dirigentes del grupo armado durante una reunión celebrada en agosto en Jartum para buscar la paz.

54. A principios de 2019 se verificaron 49 incidentes, entre ellos el asesinato de dos trabajadores humanitarios a manos de la UPC y de elementos armados no identificados. Las facciones ex-Seleka fueron las principales responsables (18), mientras que 17 casos quedaron pendientes de atribución.

IV. Liberación de los niños y respuesta programática

55. Durante el período sobre el que se informa, un total de 8.651 niños (2.596 niñas y 6.055 varones) fueron separados de grupos armados, entre ellos 6.383 niños (1.768 niñas, 4.615 varones) separados de sus familias como resultado de la intervención directa del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país frente a los grupos armados, con la excepción del ERS. El número de rescates de niños separados de esos grupos disminuyó de 3.897 en 2016 a 1.816 en 2017, y disminuyó de nuevo hasta 569 en 2018. La drástica reducción en 2018 podría atribuirse a los problemas para tratar con los grupos armados, ya que estos estaban menos centrados en cuestiones relativas a la infancia. No obstante, a raíz de la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana en 2019, las facciones ex-Seleka en Kaga Bandoro presentaron listas de niños identificados al grupo de tareas para su verificación, lo que resultó en la separación de 101 niños del FPRRC (34), el MPRC (35) y ex Seleka Renovada (32).

56. De un total de 6.383 niños, el 66 % (4.263) fueron separados de los elementos antibalaka, mientras que el resto fueron separados de RJ (934), el FPRRC (554), la UPC (212), el MPRC (185), la APRRC (159), ex-Seleka Renovada (55), la coalición FPRRC/MPRC (19) y la Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz (2). Además, el equipo de tareas sobre el país identificó a 2.268 niños (828 niñas, 1.440 varones) que se habían desligado por su cuenta de grupos antibalaka (1.803) y de RJ (465) y habían accedido a los programas de reintegración gestionados por asociados del UNICEF.

57. En gran parte del país se pusieron en marcha programas de reintegración, que consistieron en exámenes médicos, localización y reunificación de familias, asistencia psicosocial y educación o formación profesional. Sin embargo, la reintegración de los niños se enfrenta a enormes desafíos, debido a la inseguridad que impera en los lugares en que los niños vinculados a grupos armados han sido identificados y en los que deberían recibir apoyo inmediato o reunirse con sus familias. También plantean desafíos la falta de escuelas en funcionamiento, el estigma persistente, la negativa de las comunidades a aceptar a sus hijos y la falta de fondos y asociados. Como resultado, uno de cada cuatro niños liberados desde 2014 no ha sido inscrito en programas de reintegración.

58. A fin de aumentar las oportunidades de empleo, se identificaron actividades de formación profesional en diferentes sectores, entre ellas la perforación manual de pozos de agua, la construcción de bombas de agua portátiles y la panadería, con lo que se ampliaron las opciones de formación para las niñas y los niños. Según los testimonios de niños que se han beneficiado de ellas, las nuevas oportunidades les permiten afrontar el futuro. El actual mercado de trabajo sigue siendo el principal problema en lo que al empleo de esos jóvenes se refiere.

59. La atención a las víctimas de violencia sexual se articuló a través de sistemas de remisión establecidos en el marco de la protección de los niños y la asistencia para casos de violencia por razón de género. El apoyo del UNICEF a la reinserción escolar de los niños que han sido víctimas de la violencia sexual se ha desarrollado en el marco de intervenciones de emergencia de protección y educación. En 2018, el UNICEF puso en marcha una iniciativa para la protección de los entornos de aprendizaje, gracias al cual 600 maestros de 182 escuelas recibieron capacitación en la metodología de la iniciativa. A través de la iniciativa, las escuelas escogidas elaboraron junto con las comunidades planes para la protección de 27.300 niños. Se ha equipado a maestros y comunidades para detectar casos de violencia sexual en la escuela o en la comunidad y para prestar servicios básicos de apoyo psicosocial y remitir los casos a los servicios cuando se disponga de ellos.

V. Avances y obstáculos en la lucha contra las violaciones graves contra los niños

A. Planes de acción y diálogo con los grupos armados

60. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país adoptó distintos enfoques para colaborar con las partes en conflicto. Habida cuenta de que las facciones ex-Seleka mantienen una clara línea jerárquica, el diálogo con el FPRRC, el MPRC y la UPC y la APRRC se ha desarrollado a través de sus respectivos comandantes. Sin embargo, las estructuras de mando de los antibalaka, muy locales y poco regimentadas, hicieron necesario entablar diálogos con los comandantes locales en diversos emplazamientos. Consecuentemente, el equipo de tareas sobre el país ha mantenido un contacto activo con las facciones ex-Seleka en relación los planes de acción, un contacto que no ha podido desarrollarse de igual manera con los antibalaka, dada su laxa estructura de mando y control.

61. En 2017, la MINUSCA, gracias a su labor de promoción ante el FPRRC y la UPC, logró que se emitiesen órdenes ejecutivas para que cesase el reclutamiento de niños y la utilización de niños soldados. El 13 de mayo, el FPRRC emitió una orden en la que pidió a sus “generales”, oficiales y suboficiales que identificasen a todos los niños en sus filas, los separasen y los entregasen a la MINUSCA y el UNICEF y permitiesen el acceso ilimitado de las Naciones Unidas, de forma que pudiese verificarse la presencia de niños en sus respectivas bases. El 27 de mayo, el FPRRC nombró a cuatro coordinadores de protección infantil, que han preparado listas de niños para su separación y han sensibilizado a los elementos del FPRRC sobre la protección infantil. Del mismo modo, la UPC emitió una orden el 25 de septiembre que permitió la liberación de 212 niños del grupo durante el período que se examina. El equipo de tareas sobre el país empleó ambas órdenes como un instrumento de promoción para obtener la liberación de los niños. Como resultado de cuatro años de diálogo, el FPRRC y la UPC firmaron por separado un plan de acción con el que eliminar y prevenir todas las violaciones graves contra los niños en junio y agosto de 2019, respectivamente.

62. Otros contactos similares con el MPRC culminaron con la firma de un plan de acción para prevenir y poner fin a las graves violaciones contra los niños en mayo de 2018. Tras la firma, el MPRC nombró a cuatro comandantes de zona como coordinadores de protección infantil, con los que el equipo de tareas sobre el país siguió trabajando en la identificación de niños para su separación. El 14 de mayo de 2019, el MPRC emitió una orden y designó otros seis coordinadores de protección infantil del MPRC.

63. También surgieron dificultades a la hora de mantener el diálogo con los grupos armados para erradicar y prevenir las violaciones graves, debido a la división, multiplicación y disolución de grupos armados, así como a la formación de coaliciones espontáneas, que dificultaba la identificación de la cadena de mando y la atribución de las violaciones a los distintos grupos armados.

64. A fin de fortalecer su labor de promoción con los grupos armados, el equipo de tareas sobre el país se puso en contacto con otros interesados, como los representantes de las autoridades locales. Además, conforme a lo recomendado por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados (véase S/AC.51/2016/3), el equipo de tareas sobre el país trabajó con los representantes de la Plataforma Religiosa Centroafricana, que grabó mensajes públicos con ocasión del Día Internacional contra la Utilización de Niños Soldados de 2016, el conocido “Día de la Mano Roja”, una campaña dirigida a los líderes de los grupos armados en la que se les alienta a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y a liberar a aquellos niños que militan en sus filas. En 2017, los dirigentes religiosos también desempeñaron un importante papel en la puesta en libertad de las cinco niñas secuestradas que un grupo armado mantenía como rehenes en Bangasú (prefectura de Bomú).

B. Fortalecimiento del marco legislativo y la rendición de cuentas

65. El 21 de septiembre de 2017, y tras los esfuerzos de promoción de la MINUSCA, el Gobierno ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, en lo que constituye un avance positivo. Los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño organizaron un taller en junio de 2018 para poner en práctica el Protocolo Facultativo, y, a tal efecto, elaboraron un protocolo de traspaso para el tratamiento y la transferencia de los niños vinculados a grupos armados como primer paso para proteger a esos niños. En el momento de redactar el presente informe, el protocolo de traspaso estaba siendo revisado para garantizar que reflejaba la legislación nacional actualizada.

66. Después de intensas actividades de promoción realizadas por la sociedad civil, y con el apoyo del UNICEF, el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño presentó en marzo de 2019 un proyecto de ley sobre la protección de los niños para su examen por una comisión nacional sobre la ley y los textos. El equipo de tareas sobre el país y otros agentes de protección de la infancia contribuyeron a la elaboración del proyecto de ley y velaron por que se incluyesen disposiciones que tipificaran como delito el reclutamiento y la utilización de niños y reforzasen su protección considerándolos, ante todo, víctimas. En el momento de redactar el presente informe, el proyecto de ley estaba siendo examinado por el Gobierno y seguía pendiente de presentación ante el Parlamento.

67. Además, durante todo el diseño de los distintos procesos de justicia de transición se fueron incorporando normas para la protección infantil. Por ejemplo, la MINUSCA verificó los antecedentes de todas las personas que se incorporaron a las fuerzas de defensa y de seguridad del país, en particular las violaciones graves cometidas contra los niños, a fin de asegurarse de que no se permitiría la incorporación a filas de los responsables de dichas violaciones.

68. El Tribunal Penal Especial fue inaugurado en 2018, lo que permitirá el procesamiento de los autores de violaciones graves contra los niños. Además, se espera que con la comisión para la verdad, la justicia, la reconciliación y la reparación, pendiente todavía de creación, se arrojará luz sobre las pautas de violaciones graves contra los niños y se atenderán las necesidades de las víctimas, al tiempo que se facilitará la reintegración de los niños en sus comunidades de origen.

El elemento de reintegración es particularmente importante en los casos en que los niños sospechosos de haber cometido un delito despiertan temores o suspicacias. No se prevé que los niños de entre 15 y 18 años deban responder por delitos graves ante el Tribunal Penal Especial.

69. El Gobierno ha realizado esfuerzos para enjuiciar los delitos cometidos contra los niños a través de la jurisdicción civil ordinaria. Se procedió a la detención de 24 perpetradores, entre ellos civiles y miembros de las partes en el conflicto; de ellos, 23 fueron llevados a juicio y 4 fueron condenados a penas de prisión de entre 18 meses y cadena perpetua por la violación y el asesinato de niños. La impunidad, sin embargo, sigue siendo motivo de preocupación en la República Centroafricana.

70. En 2018, dos dirigentes antibalaka (Alfred Yekatom, también conocido como Rambo, y Patrice-Edouard Ngaïssona) fueron transferidos a la Corte Penal Internacional de La Haya, acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, en particular por el reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años. Las autoridades francesas detuvieron a Ngaïssona el 12 de diciembre en París, después de que la Corte Penal Internacional emitiese una orden de detención, y posteriormente se procedió a su traslado a La Haya.

C. Promoción y normalización de la protección de la infancia

71. En noviembre de 2016, tras la celebración de una conferencia internacional sobre desarme, desmovilización, repatriación y reintegración infantil bajo la dirección del Presidente de la República Centroafricana, el UNICEF pasó a ser miembro de un comité estratégico nacional para el desarme, la desmovilización, la repatriación y la reintegración. Durante las negociaciones que condujeron a la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana en Bangui en 2019, mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la dirección de la MINUSCA abogaron por la inclusión de disposiciones de protección de la infancia en el proceso de paz, a fin de poder prestar mayor atención las necesidades de los niños afectados por el conflicto armado. En virtud del Acuerdo, las partes signatarias reconocieron que los niños y las mujeres han sido los principales afectados por el conflicto y se comprometieron a prevenir y poner fin a las violaciones graves cometidas contra ellos, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual, los ataques contra los agentes humanitarios y los ataques contra escuelas y hospitales. La vigilancia y la denuncia de las violaciones del Acuerdo, incluidas las violaciones que afectan a los niños, se lleva a cabo a través de los mecanismos de vigilancia previstos en ella.

72. La MINUSCA impartió capacitación sobre derechos del niño y la protección de la infancia a 2.263 miembros de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, la policía y la gendarmería, prestando especial atención a la justicia juvenil y a las responsabilidades de esos funcionarios con respecto a la protección de los niños en el contexto de un conflicto armado. Asimismo, 956 miembros de grupos armados recibieron capacitación sobre la protección de la infancia y su obligación de proteger a los niños en los territorios bajo su control. Se llevaron a cabo labores de sensibilización con más de 16.000 miembros de comunidades y líderes comunitarios, así como con miembros de la sociedad civil, a propósito de los derechos del niño, a fin de que todos ellos puedan desempeñar un papel más importante en la protección de la infancia a nivel comunitario y facilitar la alerta temprana y consecuentemente prevenir las violaciones de los derechos del niño.

73. El equipo de tareas sobre el país capacitó a 956 agentes de protección de la infancia, entre ellos miembros de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y del equipo de las Naciones Unidas en el país, con objeto de

fortalecer su capacidad para vigilar, verificar y documentar las violaciones graves cometidas contra los niños.

74. La MINUSCA impartió capacitación a más de 5.000 efectivos militares, policiales y civiles de la MINUSCA sobre protección infantil. Se hizo especial hincapié en la denuncia de las violaciones graves contra los niños, la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y los abusos sexuales, la prohibición de la utilización de trabajo infantil y la protección de las instituciones educativas por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

75. En diciembre de 2018, el Comandante de la Fuerza de la MINUSCA publicó una directiva sobre la protección de los niños, que la Fuerza de la MINUSCA está aplicando en la actualidad con el apoyo de su Sección de Protección Infantil. En el momento de redactar el presente informe estaba en preparación una directiva del Comisionado de Policía sobre la protección de los niños.

76. En mayo de 2019, mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados viajó a la República Centroafricana, donde se reunió con altos funcionarios del Gobierno, representantes de los grupos armados que firmaron el Acuerdo, representantes de grupos delictivos en el barrio PK5 de Bangui, miembros de la comunidad diplomática, asociados de las Naciones Unidas, dirigentes religiosos y la sociedad civil. En el transcurso de una reunión en Kaga Bandoro con el MPRC, el FPRRC, ex-Seleka Renovada y grupos antibalaka, la Representante Especial alentó a los grupos armados a aprobar sin demora y aplicar plenamente los planes de acción para abordar las violaciones graves contra los niños. El FPRRC y la UPC firmaron sendos planes de acción en junio y agosto de 2019, respectivamente. La Representante Especial también abogó ante el Gobierno por la elaboración de un plan nacional para prevenir las violaciones graves contra los niños y presentó su campaña, titulada “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos”. El 20 de mayo, mi Representante Especial informó al Consejo de Seguridad sobre los resultados de su visita.

VI. Explotación y abusos sexuales y respuesta a ellos

77. A propósito de los casos, tanto presuntos como confirmados, de explotación y abusos sexuales denunciados a la MINUSCA entre enero de 2016 y junio de 2019 en relación con el personal de la MINUSCA, 149 de las víctimas eran niños en el momento del incidente, y 125 presuntas víctimas denunciaron en 2016 presuntos incidentes ocurridos supuestamente en 2014 y 2015. De las 125 presuntas víctimas, se sustanciaron las denuncias de 15 niños; no se sustanciaron en el caso de 48 niños; y hay 62 casos pendientes de lo que determinen las investigaciones nacionales. Se adoptó un enfoque centrado en las víctimas, que permitió a la mayoría de las víctimas infantiles acceder a servicios y a la educación y la formación profesional. Se designó a una Defensora de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno en la MINUSCA para velar por que se utilizase un enfoque que tuviese en cuenta a las víctimas, el género y los niños para tratar los derechos de las víctimas de la explotación y los abusos.

VII. Observaciones y recomendaciones

78. Me preocupan las elevadas y persistentes tasas de violaciones graves cometidas contra niños en la República Centroafricana, en particular el reclutamiento y la utilización de niños y el aumento de los ataques contra hospitales, el secuestro de

niños y la denegación del acceso para la asistencia humanitaria. Insto a todas las partes en el conflicto a que pongan fin de inmediato a las violaciones graves y las prevengan y a que respeten el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

79. Acojo con beneplácito la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, e insto a todos los signatarios a que redoblen sus esfuerzos para aplicar sus disposiciones, en particular las que protegen a los niños e impiden y previenen las violaciones graves contra ellos.

80. Acojo con agrado la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados e insto al Gobierno a que lo incorpore sin dilación en su legislación nacional y a que adopte cuanto antes el proyecto de ley sobre la protección de los niños, lo que incluye la tipificación como delito del reclutamiento y la utilización de niños. También aliento al Gobierno a que apruebe rápidamente el protocolo para la entrega de los niños asociados con grupos armados a los agentes civiles de protección infantil.

81. Acojo con beneplácito la transferencia de los dirigentes antibalaka Alfred Yekatom y Patrice-Edouard Ngaïssona a la Corte Penal Internacional. No obstante, me sigue preocupando que prevalezca la impunidad para los autores de violaciones graves contra los niños, e insto a las autoridades a que obliguen a los autores a rendir cuentas de sus actos. También exhorto al Tribunal Penal Especial a que integre todas las violaciones graves cometidas contra los niños en su estrategia de enjuiciamiento.

82. Estoy alarmado por el aumento de los casos de denegación del acceso humanitario a los niños, y en particular por los ataques contra los trabajadores humanitarios. Insto a todas las partes a que garanticen el acceso seguro y sin obstáculos de los agentes humanitarios a los niños necesitados, a fin de permitir que se les presten la asistencia humanitaria necesaria y los servicios sociales básicos.

83. Debe ponerse fin a la violencia sexual contra los niños. Insto al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para prevenir ese crimen y darle respuesta, en especial exigiendo a los autores que rindan cuentas por sus actos. El diseño de programas para los supervivientes de la violencia sexual debe tener en cuenta las necesidades específicas de las niñas y los niños.

84. Acojo con beneplácito la firma por el MPRC, el FPRRC y la UPC de planes de acción para prohibir y prevenir las violaciones graves contra los niños y pido que se lleven a la práctica plena e inmediatamente. Exhorto a otros grupos armados a que también adopten y apliquen planes de acción con plazos concretos con el apoyo de las Naciones Unidas.

85. Acojo con beneplácito la liberación por los grupos armados de más de 8.600 niños y niñas, e insto a todos los grupos armados a que liberen inmediata e incondicionalmente a todos los niños que siguen en sus filas. En particular, insto a los participantes en el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación a que compartan listas de los niños asociados a ellos y faciliten su separación antes de que comience el programa y en su transcurso. A ese respecto, aliento encarecidamente al Gobierno a que nombre un coordinador de protección infantil en el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación para garantizar que se tienen plenamente en cuenta las necesidades de los niños. Asimismo, exhorto al Gobierno y a los agentes del desarrollo a que den su apoyo a los cursos de formación profesional innovadores que se ajusten a las necesidades del mercado laboral del país, en particular fuera de Bangui. Insto a los Estados Miembros y a la comunidad de donantes a invertir en programas a largo plazo para la prevención y la reintegración sostenible, basados en la comunidad y dirigidos a los niños más afectados y en mayor situación de riesgo.

86. Tomo nota de los limitados recursos para la protección de los niños en la República Centroafricana y exhorto a la comunidad internacional y la comunidad de donantes a que presten apoyo a su labor y sus esfuerzos. También aliento al Gobierno a que vele por que el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Familia y la Protección del Niño reciba recursos y financiación suficientes para hacer frente a los problemas que entraña la protección de los niños, y exhorto a los donantes a que presten apoyo financiero y técnico a las autoridades en ese sentido.

87. Aliento al Gobierno, las partes en el conflicto y la sociedad civil a que elaboren una estrategia a nivel nacional, en consonancia con la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad, que permita prevenir todas las violaciones graves contra los niños. Exhorto a la comunidad de donantes a que apoyen la movilización de recursos para la puesta en práctica de esa estrategia.

88. Reitero mi voluntad de prevenir y combatir la comisión de actos de explotación y abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. En respuesta a las denuncias que se han señalado a mi atención, insto a los Estados Miembros interesados a que las investiguen de manera exhaustiva y diligente, tarea que las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar.